

EDICTO

Nº Edicto: 4270

Carátula: CARRERAS ANDRÉS RICARDO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-396-C2019

1ª Ins.:F-2CH-396-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5837

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221 de Choele Choel, Río Negro, secretaría a cargo de la Doctora Guadalupe N. García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ANDRÉS RICARDO CARRERAS DNI 10.536.223, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "CARRERAS ANDRÉS RICARDO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte Nº F-2CH-396-C31-19). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales Choele Choel. "///ele Choel, 29 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. Natalia Costanzo - Juez. -

Secretaría, 20 de diciembre de 2019.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.